

Manta, 29 de Abril del 2009

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERPRAC S.A.
Presente.-**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Según lo dispuestos en la Resolución N.- 90.1.5.8.005 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de Comisario presento a usted el informe concerniente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2005.

- a) Se ha cumplido por parte de los administradores con todo lo que dispone la ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa, las Resoluciones del Director y la Junta de Accionistas.
- b) La colaboración dada por los administradores para el cumplimiento de mis funciones ha sido total.
- c) La correspondencia, los libros de Actas de junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Libro de Contabilidad son llevados de acorde a las disposiciones legales.
- d) Los libros adquiridos en la Sociedad se encuentran en buen estado.
- e) Dejo expresa constancia de que he dado cumplimiento a lo que al art. 321 de la Ley de Compañías
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan y son iguales a las registradas en la contabilidad.
- g) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptada.

Atentamente,

Raúl Mendoza
Raúl Mendoza
Mat. No 20639

